

## ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID – EOI DE SAN FERNANDO DE HENARES

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS CURSOS CONDUCENTES A CERTIFICACIÓN (A2.2, B1, B2.2, C1 Y C2.2)

#### CURSO 2019-20

La prueba de certificación constará de cinco partes o destrezas (Comprensión de Textos Escritos, Comprensión de Textos Orales, Producción y Coproducción de Textos Escritos, Producción y Coproducción de Textos Orales y Mediación) \*. Cada destreza vale un máximo de diez puntos y la nota total de la prueba es la media de la puntuación obtenida en cada destreza.

\* La prueba de certificación de Nivel A2 no incluye la destreza de la Mediación

- Se obtendrá la calificación de NO APTO:
  - No habiendo superado una o más destrezas (obteniendo una nota inferior a 5)
  - Habiendo superado todas las destrezas (obteniendo una nota igual o superior a cinco), pero alcanzando una nota media total inferior a 6,5

En cualquiera de estas dos situaciones, en el caso de haber obtenido la calificación de NO APTO, será posible repetir en la convocatoria extraordinaria de junio:

- Aquellas destrezas que no se hayan superado (obteniendo una nota inferior a 5)
- Aquellas destrezas que aún estando superadas con una nota de entre 5 y 6,5 puntos den una nota media total inferior a 6,5

La nota que constará en el acta final será la más alta de las obtenidas en las dos convocatorias

- Se obtendrá la calificación de APTO:
  - Habiendo superado todas las destrezas (obteniendo una nota igual o superior a 5) y alcanzando una nota media total igual o superior a 6,5
- El alumnado que habiendo superado todas las destrezas (al obtener una nota igual o superior a 5 en cada una) no consiga alcanzar una nota media total igual o superior a 6,5 PODRÁ PROMOCIONAR DE CURSO SI ASÍ LO DESEA, PERO EN NINGÚN CASO OBTENDRÁ LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.